

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

ISLAS GALÁPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A.

Reunida el 28 de marzo de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las 11h00, en las oficinas, ubicadas en la avenida Republica de El Salvador N41-179 y Naciones Unidas, Edificio Torre Corporativa SUYANA, Piso Octavo, se reúnen los Accionistas de la Compañía ISLAS GALÁPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A. (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidenta *Ad hoc* de la Junta a la Ab. Rocío Córdova V. y como Secretaria *Ad hoc* a la Abogada Ana Arguello Jácome.

La Secretaria *Ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 11h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	Rep por Xavier Sisa Cepeda mediante carta poder	US \$6.675,000.00	1,335	99,78%
RCL INVESTMENTS LTD	Rep. por Leopoldo González mediante carta poder	US \$15,000.00	3	0,22%
TOTAL		US\$ 6,690,000.00	1,338	100%

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *Ad-hoc* la declara instalada a las 11h15 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al

P

amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2015.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación financiera y sobre el Estado de Resultado Integral correspondientes al año 2015.**
3. **Conocimiento y resolución sobre los resultados de la Compañía**
4. **Conocimiento y designación de Auditores Externos y Comisario de la Compañía y sus correspondientes honorarios para el año que terminará el 31 de Diciembre del 2016.**
5. **Aprobación de los montos por los cuales se autoriza a los Administradores, Apoderados y otros funcionarios contraer obligaciones a nombre de la Compañía y ratificación de las obligaciones contraídas desde el 13 de junio de 2014.**

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2015.**

La Presidenta *Ad-hoc* dispone que se dé lectura a los informes presentados por el Gerente General, Auditor Externo y el Comisario correspondientes al año fiscal 2015. Por secretaría se procede a dar lectura de estos informes.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes del Gerente General, Auditores Externos y el Comisario la accionista RCL INVESTMENTS LTD., mociona:

- (a) Que se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2015;
- (b) Que se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2015;
- (c) Que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2015.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta de forma unánime, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	1335	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	3	A FAVOR
Total	1338	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 1.2 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 1.3 **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

Una vez resuelto el primer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. **Conocimiento y resolución sobre las cuentas el Estado de Situación financiera y sobre el Estado de Resultado Integral correspondiente al año 2015.**

La Presidenta *Ad-hoc* da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 y procede a resumir y explicar dichos documentos estableciendo que la Compañía ha ejecutado todos los proyectos trazados para el año 2015 y que presenta como pérdida contable del ejercicio el valor de cuarenta y un mil seiscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos (US\$41,605.49).

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, la accionista RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA mociona:

- (a) Que se aprueben los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco

P

y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	1335	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	3	A FAVOR
Total	1338	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 2.1. **APROBAR** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al correspondientes al ejercicio económico 2015.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. **Conocimiento y resolución sobre los resultados de la Compañía**

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta da a conocer a la junta de accionistas que como ha quedado indicado, los resultados de la Compañía, este año se han generado pérdidas por un valor de cuarenta y un mil seiscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos (US\$41,605.49), por lo tanto no existen utilidades a repartirse.

Con respecto a este punto la junta de accionistas por unanimidad **RESUELVE**:

- 3.1. **ACEPTAR** los resultados del ejercicio, la existencia de las pérdidas antes indicados y por tanto la circunstancia de que no es posible el efectuar reparto de utilidades.

4. **Conocimiento y designación de Auditores Externos y Comisario de la Compañía y sus correspondientes honorarios.**

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta informa que al haber concluido el periodo para el cual fueron designados los Auditores Externos y el Comisario, es necesario designar sus reemplazos o decidir su reelección y contratación. Por otro lado se establece la necesidad de decidir sobre los honorarios por la gestión que cada dignatario realice durante el ejercicio económico del 2016.

Luego de un intercambio de opiniones la accionista RCL INVESTMENTS LTD. presenta la siguiente moción:

f) **Otras Jefaturas, Coordinadores o Supervisores de la Compañía (FIRMA TIPO E)**

Manejar y administrar cuentas nacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$10,000.00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancaria, según se explica en el Anexo I adjunto.

Luego de un intercambio de opiniones la accionista RCL INVESTMENTS LTD. presenta la siguiente moción:

- (a) Que, se ratifique y autorice el manejo, administración de cuentas bancarias internacionales y nacionales, así como suscribir cualquier tipo de documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía en los montos y con las condiciones indicadas anteriormente por la Presidencia en esta Junta.
- (b) Que, se apruebe el cuadro que como ANEXO 1 se adjunta a esta acta, el cual resume la asignación de tipo de firma, los montos y forma de autorización que tienen las distintas personas cada una de las posiciones referidas en los puntos que anteceden.
- (c) Que, se ratifiquen todas las obligaciones contraídas por los distintos funcionarios en los montos permitidos de acuerdo a su cargo desde el 13 de junio de 2014.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	1335	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	3	A FAVOR
Total	1338	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 5.1. **AUTORIZAR y RATIFICAR** el manejo, administración de cuentas bancarias internacionales y nacionales, así como suscribir cualquier tipo de documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía en los montos y con las condiciones propuestas en esta Junta. P

(FIRMA A):

Manejar y administrar cuentas internacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$1,000,000.00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo I adjunto.

b) Presidente (FIRMA A)

Manejar y administrar cuentas nacionales e internacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$1,000,000.00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo I adjunto.

c) Gerente General, Administrador Ejecutivo y/o representante convencional cuando su mandato emane del Gerente General (FIRMA B):

Manejar y administrar cuentas bancarias nacionales e internacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$200,000.00 (Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo I adjunto.

d) Gerente Financiero (FIRMA C)

Manejar y administrar cuentas bancarias nacionales e internacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$100,000.00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo I adjunto.

e) Gerente de Gestión Marítima en Guayaquil, Gerente de Operaciones en Puerto Ayora, Gerente de Recursos Humanos, Contador General y Superintendente Técnico. (FIRMA TIPO D)

Manejar y administrar cuentas nacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$50,000.00 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo I adjunto.

- (a) Que, se autorice al Gerente General o un Apoderado Especial designado por éste, para que contrate, negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y el Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2016.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	1335	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	3	A FAVOR
Total	1338	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 4.1 **AUTORIZAR** al Gerente General o a un Apoderado Especial designado por éste para que contrate, negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y el Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2016.

Habiendo resuelto el cuarto punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se dé lectura al quinto y último punto en el orden del día.

5. **Aprobación de los montos por los cuales se autoriza a los Administradores, Apoderados y otros funcionarios contraer obligaciones a nombre de la Compañía y ratificación de las obligaciones contraídas desde el 13 de junio de 2014**

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta informa que de conformidad con el artículo Décimo Cuarto del estatuto social de la Compañía, es atribución de la Junta General de Accionistas fijar los límites máximos hasta por los cuales los Administradores, Apoderados y demás funcionarios pueden obligar a la Compañía. Además, les recuerda a los presentes que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de 13 de junio de 2014, los accionistas autorizaron los montos dentro de los cuales los Administradores de la Compañía puedan contraer obligaciones a nombre de la Compañía, en base al detalle a que se indica continuación y a lo establecido en el Anexo 1:

- a) *Un ejecutivo o ejecutivos designado(s) por los accionistas de la Compañía* 

- 5.2. **APROBAR** el cuadro que como ANEXO 1 se adjunta a esta acta, el cual resume los montos y forma de autorización que tienen cada una de las posiciones referidas en los puntos que anteceden, el cual se mantendrá vigente de forma indefinida hasta que sea modificado por la Junta General de Accionistas.
- 5.3. **RATIFICAR** todas las obligaciones contraídas por los distintos funcionarios en los montos permitidos de acuerdo a su cargo desde el 13 de junio de 2014.

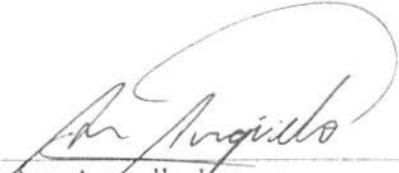
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

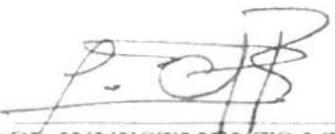
La Presidenta *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

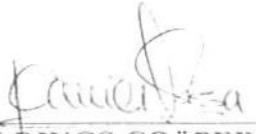
- (1) Informe de Gerente General del año 2015;
- (2) Informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2015;
- (3) Informe del Comisario del año 2015;
- (4) Balance General y Estados Financieros del año 2015;
- (5) Cartas poder de quienes comparecen a nombre de los Accionistas;
- (6) Anexo 1: resumen de los montos y forma de autorización que tienen cada una de las posiciones referidas en el punto 5;
- (7) Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 12h15 horas se levanta la sesión.


Rocio Córdoba Valdiviezo
Presidenta *Ad-hoc* de la Junta


Ana Arguello Jacome
Secretaria *Ad-hoc* de la Junta


RCL INVESTMENTS LTD.
Rep. por:
Ab. Leopoldo González R.


RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA
Rep. por:
Ab. Xavier Sisa Cepeda

ANEXO 1

CUADRO DE FIRMAS AUTORIZADAS Y MONTOS AUTORIZADOS

NOMBRE	CARGO	TIPO DE FIRMA
Gregory Purdy	Designado por accionistas	A
Bernardo Carrillo	Presidente	A
PH Representaciones Cia Ltda	Gerente General / Representante Legal	B
Pablo Guillermo Peña Romero	Administrador Ejecutivo / Representante convencional	B
Sylvia Calvopiña	Gerente Financiero	C
Hector Holguin	Gerente de Gestion Maritima	D
Hugo Aguirre	Gerente de Operaciones en Puerto Ayora,	
Aldo Jaramillo	Gerente de Recursos Humanos,	
William Alomoto	Contador General	
Jaime Bucheli	y Superintendente Técnico	
Mariela Espinoza	Otras jefaturas, Coordinadores o Supervisores de la Compañía designadas por el Presidente de la Compañía o por el Gerente General o el Administrador Ejecutivo.	E

MONTOS USD \$	FIRMAS REQUERIDAS
Hasta US\$1'000,000.00	1. Dos Firmas A
Hasta US\$200,000.00	1. Dos Firmas B, o 2. Una Firma A con una Firma tipo B
Hasta US\$100,000.00	1. Dos Firmas A, o 2. Dos Firmas B, o 3. Una Firma A con una Firma B, o 4. Una Firma A con una Firma C, o 5. Una Firma B con una Firma C
Hasta US\$50,000.00	1. Dos Firmas A, o 2. Dos Firmas B, o 3. Una Firma A con una Firma B, o 4. Una Firma A con una Firma C, o 5. Una Firma B con una Firma C, o 6. Una Firma B con una Firma D
Hasta US\$10,000.00	1. Dos Firmas A, o 2. Dos Firmas B, o 3. Una Firma A con una Firma B, o 4. Una Firma A con una Firma C, o 5. Una Firma A con una Firma D, o

P

- | | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none">6. Una Firma B con una Firma C, ó7. Una Firma B con una Firma D, ó8. Una Firma B con una Firma E, ó9. Una Firma C con una Firma D, ó10. Una Firma C con una Firma E11. |
|--|---|